

FOCUS · El salario mínimo en España

El pasado 2 de diciembre, el Gobierno aprobó subir un 8% el salario mínimo interprofesional (SMI) en 2017. Con este aumento, el SMI se sitúa en 707,6 euros al mes en 14 pagas, lo que supone 52,4 euros mensuales más que en 2016. Este incremento es muy superior al que se derivaría de una simple actualización del SMI según el IPC, el indicador más usado para medir la evolución del coste de la vida, puesto que la inflación prevista para 2017 es del 1,7%. De hecho, en los últimos tres años, el incremento anual del SMI ha sido superior al de la inflación, aunque ello no ha sido suficiente para recuperar el poder adquisitivo que perdió entre 2010 y 2013. El incremento de 2017, sin embargo, permitirá revertir esta situación y se superará el SMI de 2009 en términos de poder adquisitivo (véase el primer gráfico).

Otra comparativa que resulta ilustrativa para valorar la evolución del SMI a lo largo del tiempo consiste en contrastar la evolución del salario mínimo con la del salario medio y el salario mediano.¹ En el primer gráfico se muestra cómo, desde 2009, el incremento del SMI ha sido inferior al de los salarios. En concreto, el SMI aumentó un 3,9% acumulado entre 2009 y 2015, mientras que en este mismo periodo los salarios medio y mediano crecieron un 5,6% y un 10,5%, respectivamente. Estos datos apuntan a que el SMI había quedado rezagado en relación con la evolución salarial del conjunto de la economía.

En la comparativa internacional, el salario mínimo español se sitúa en la banda baja. Si bien es cierto que en términos absolutos ocupa el puesto número nueve entre los 22 países de la UE que tienen salario mínimo,² una vez se tiene en cuenta el salario mínimo relativo al salario medio (indicador conocido como el índice de Kaitz), la radiografía cambia sustancialmente (véase el segundo gráfico). En la UE,³ el salario mínimo como porcentaje del salario medio bruto oscila entre el 50% de Francia y el 31% de España. Solo dos países de la OCDE, México (29%) y EE. UU. (25%), tienen un porcentaje inferior. Si en lugar del salario medio, usamos el salario mediano, más adecuado para la comparativa internacional ya que tiene en cuenta diferencias en la dispersión de los salarios entre países, el panorama es similar: el salario mínimo representa un 37% del salario mediano en España, y solamente EE. UU. tiene un porcentaje inferior (36%).

El incremento del 8% del SMI en 2017 hará aumentar el índice de Kaitz español. A modo ilustrativo, si se mantuviera el salario medio constante al valor de 2015, el índice

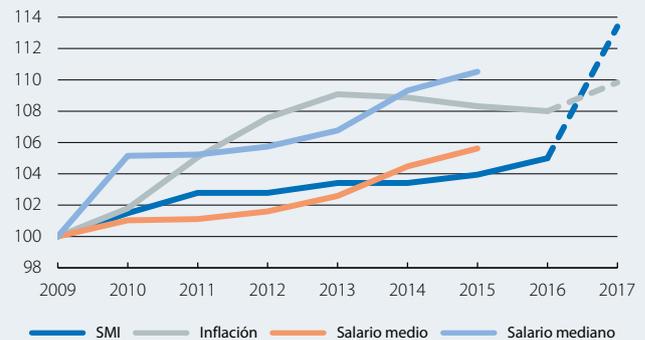
1. El salario mediano es el valor de la variable que se obtiene en la posición central, es decir, aquel sobre el cual el 50% de los trabajadores percibe un salario inferior y el 50% restante, uno superior.
2. Con datos ajustados por poder de compra, el salario mínimo español ocupa el 10.º puesto de 22 países de la UE, según datos de Eurostat de julio de 2016.
3. Datos de 2015.

subiría al 34% y al 40%, según se use la media o la mediana, respectivamente. Aun así, España seguirá teniendo valores inferiores en relación con otros países de la UE, como Francia, Alemania, Bélgica o Portugal.

El efecto directo de la subida del SMI sobre los costes laborales y la creación de empleo será probablemente limitado, ya que el número de trabajadores que actualmente tienen un salario inferior al SMI aprobado por el Gobierno y a los que, por tanto, se les debería aumentar el salario, es relativamente menor.⁴ El impacto final también dependerá de si la subida del SMI se extiende a otras remuneraciones aunque, con una tasa de paro que todavía se mantiene en cotas muy elevadas, dicho efecto debería ser muy limitado.

España: evolución del salario mínimo con relación a la inflación, el salario medio y mediano

Índice (100 = 2009)



Nota: La evolución del salario medio y el salario mediano se obtiene a partir de la ratio Kaitz de la OCDE.

Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Eurostat y la OCDE.

Salario mínimo relativo al salario medio y mediano en 2015

(% del salario medio o mediano)



Nota: * Se asume que el salario medio y mediano se mantienen constantes al valor de 2015.

Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de la OCDE.

4. Véase F. Felgueroso (2016), *El aumento del salario mínimo: no tan trivial*, disponible en internet: www.nadaesgratis.es